

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sala de Consejeros 1 y 2, 4 de diciembre de 2019, a las 10:00 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Lic. María del Carmen Colín Martínez, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. David Olivo Arrieta, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Ana Laura Arredondo Villanueva, Asesora del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Cuenca Pineda, Asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Paola Rojas Valverde, Asesora del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Profr. Ildelfonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Dio la bienvenida a los asistentes y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta de la existencia de *quorum* para sesionar.

Lic. María del Carmen Colín: Indicó que estaban presentes los cinco Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, por lo que había *quorum* legal para sesionar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: Enunció los documentos que integraban el orden del día.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si alguien deseaba intervenir y, al no haber respuesta, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día. Fue aprobado por unanimidad y quedó integrado de la siguiente manera:

Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, por el que se aprueba la modificación al formato para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar, previsto en el subapartado de especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas de partidos políticos, del apartado A del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, así como en los diseños de formatos únicos.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de los materiales didácticos y de apoyo para la integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral:
 - Guía operativa para la y el Capacitador Asistente Electoral
 - Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral
 - Modelo de la Guía para la y el Funcionario de Casilla
 - Modelo de la Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial
 - Modelo de La Jornada Electoral paso a paso
 - Versión 1
 - Versión 2
 - Versión 3

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Instruyó a la Secretaria Técnica continuar con la dispensa de lectura de los puntos del orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: Solicitó a los asistentes la dispensa de la lectura de los documentos, ya que habían sido circulados previamente. Fue aprobada por unanimidad.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Instruyó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, por el que se aprueba la modificación al formato para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar, previsto en el subapartado de especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas de partidos políticos, del apartado A del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, así como en los diseños de formatos únicos.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que para ese punto se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, mismas que ya habían sido atendidas.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Agradeció las aportaciones de distintas oficinas para lograr un acercamiento en torno a ese proyecto de Acuerdo y su correspondiente formato, y recordó que en una sesión anterior se presentó un proyecto de Acuerdo para suprimirlo; sin embargo, después de la reunión de trabajo donde se realizó una revisión y análisis con los integrantes de la Comisión, lo que se advirtió es que había un área de oportunidad para transitar a su simplificación.

Mencionó que de su aprobación dependía el estudio sobre la procedencia de los materiales de capacitación que habían quedado pendientes en la sesión ordinaria del 26 de noviembre pasado.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Destacó que al eliminar el formato se pensaba en mejorar el funcionamiento de la Mesa Directiva de Casilla (MDC), sin embargo, de su revisión se pudo valorar que existía información que se perdería con su eliminación.

Precisó que después de la reunión de trabajo se logró simplificar el contenido del formato, de forma que genere mejores condiciones para que los funcionarios de MDC lo pudieran llenar y la información pueda ser lo más simple y útil posible.

Resaltó que la información que se obtenga no sería exhaustiva, pero sí permitirá contar con datos determinados que permitan visibilizar a las personas con discapacidad que acudan a votar.

Señaló cuáles fueron las modificaciones que se pidieron para su simplificación:

- Que se incluyan alveolos para que sea más fácil su sistematización.

- Establecer una instrucción para que las direcciones identifiquen cuál es el mecanismo que se puede adoptar para fortalecer la recuperación de los formatos, ya sea que se proponga o que se informe posteriormente a la Comisión.
- En el apartado que dice “casilla especial” se tendría que poner un alveolo para que ahí se pueda marcar, con la finalidad de ser consistente con la regla que se está incluyendo en el formato.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Opinó que le parecía razonable y atendible el propósito de no sobrecargar el trabajo de los funcionarios de casilla, en el caso de elecciones concurrentes en casilla única, lo que justificaba la necesidad de buscar cómo simplificar actividades.

Recordó que su propuesta había sido revisar el formato que se proponía y buscar simplificarlo, para conciliar dos propósitos: no cargar demasiado el trabajo de los funcionarios de casilla y coleccionar información útil para adoptar medidas que faciliten la inclusión de personas en condición de vulnerabilidad.

Expresó que la información que se recoja en la casilla tendría limitaciones, no sería exhaustiva ni precisa siendo necesario obtener información que pueda identificar el fenómeno de la discapacidad y, en un trabajo posterior de análisis y evaluación, permita conocer la dimensión del problema y tener elementos para adoptar las medidas apropiadas.

Subrayó que el formato que se presentaba como alternativa y con el que se propuso simplificar el formato anterior, contaba con problemas de tamaño, lógicos y metodológicos.

Opinó que la información que proporcionaría el formato no sería útil, por lo tanto, el esfuerzo que se agregue al trabajo de los funcionarios de casilla podría resultar inútil.

Describió algunos de los elementos imprecisos que contenía el formato:

- En las variables dicotómicas se debe elegir entre dos opciones que son opuestas, mientras que los conceptos “visible” y “otra” no son respuestas opuestas.
- El concepto “visible” es sumamente vago porque se refiere a lo que los funcionarios de casilla alcancen a percibir.
- Lo opuesto de “visible” es “invisible”, y si es invisible los funcionarios de casilla no podrán verlo.
- Es más frecuente que se presente una discapacidad de índole motriz, visual, auditiva, intelectual y/o psicosocial; las cuales no podrían ser captadas con la información del formato.

- En el apartado de “otra” no se sabría qué discapacidad incluir.

Resumió que esa información no serviría de nada y que el esfuerzo que se invirtiera para obtenerla no serviría para adoptar medidas de inclusión, ni directa ni indirectamente.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Agradeció la sensibilidad de la Presidencia para llevar a cabo una reunión de trabajo y escuchar sus inquietudes, para generar un formato más sencillo que siguiera permaneciendo.

Reiteró que su posición era que el formato fuera más sencillo y que ayude a recabar información de manera más precisa, pero que no estaría de acuerdo en que fuera eliminado.

Resaltó que el formato que se presentaba sí logra que confluyan las preocupaciones manifestadas en la sesión pasada: brinda información y es más sencillo, lo que aligera las tareas de las y los funcionarios de MDC.

Mencionó que había notorias diferencias entre el nuevo formato y el utilizado anteriormente, e incluso era más amigable.

Subrayó la importancia de que se mantenga la columna de “otro”, para atender a las personas con una discapacidad no evidente o no visible, por ejemplo, alguien que tuviera un espectro de autismo.

Señaló la relevancia de seguir caminando también en una visión de progresividad de los derechos humanos al seguir manteniendo ese formato, y recabar información que sirva para revisar el uso de los materiales electorales y para valorar si se tienen que hacer adecuaciones a las casillas.

Manifestó su desacuerdo en que los funcionarios de las MDC tengan que especificar qué discapacidad presentan los electores, porque podría llevar a temas de invasión de la intimidad.

Resumió que el nuevo formato cumplía el objetivo que se estaba buscando, además de ser bastante sencillo y simple de llenar por las y los funcionarios de MDC, a quienes no les quitará mucho tiempo y se logrará recabar la información necesaria para visibilizar este sector de la población que sí está participando activamente en el ejercicio de su derecho fundamental a votar.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Insistió en que implicaba un trabajo determinado y que la finalidad era que proporcionara información para conocer la realidad de ese grupo de población para poder adoptar medidas apropiadas para facilitar su inclusión; sin embargo, si no da información útil, simplemente se invertiría tiempo en un documento que no vale el esfuerzo.

Precisó que su oficina había presentado un formato alternativo acompañado de una argumentación de tipo técnica, sobre cómo se elaboran los cuestionarios, cómo se hacen las preguntas con respuesta múltiple y el significado de las respuestas dicotómicas.

Manifestó que esas condiciones no se cumplían en el formato, toda vez que “visible” y “otra” no son ni opuestas, ni excluyentes, ni exhaustivas, razón por la que valdría la pena atender ciertas reglas generales.

Explicó que el formato alternativo que proponía, además de “sexo”, ofrecía un campo para la “discapacidad motriz”, “visual” y luego en caso de “otra”, brindar el espacio suficiente para que el escrutador o escrutadora describa con sus propias palabras, no necesariamente técnicas, la discapacidad que identifique.

Concluyó que su propuesta era mantener un formato que sea útil para integrar información, que se formule adecuadamente metodológicamente y con técnicas de lógica, que ayuden a que esa actividad se realice de la mejor manera.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Manifestó acompañar las propuestas de la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín, referente a eliminar la marca con “equis” y se llenen alveolos, con la intención de automatizar la lectura de esta información.

Destacó la importancia de seguir explorando mecanismos para garantizar la recuperación del formato y contar con la información para su sistematización y análisis.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Señaló no compartir la postura del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera porque no se presentaba la problemática que él señalaba y resaltó que había discapacidades que son visibles y otras que no lo son.

Comentó que al colocar la opción de discapacidad “visible” y la opción de “otra”, se obtendría una enorme cantidad de información, donde se incluirían diversos tipos de discapacidad, pero precisó que no se estaba buscando contar con datos desglosados, porque se volvería un problema de conceptualización del lenguaje para el llenado que debe hacer el funcionario de MDC y para efecto de la sistematización de la propia información.

Enfatizó que para ser exhaustivos se tendría que dedicar la capacitación a dar una preparación detallada sobre este tema, lo cual ya se hacía incluyendo los temas de igualdad; sin embargo, lo relevante del tema de la capacitación es que los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) capaciten respecto de la elección, respecto de las actividades que tiene que hacer como funcionario.

Concluyó afirmando la necesidad de contar con la información mínima indispensable para que pueda ser de utilidad, lo cual se lograba con el formato propuesto, respetando la existencia de una postura distinta.

Consejero Electoral Dr. Benito Nacif: Indicó estar a favor de la propuesta que presentaba el formato simplificado y destacó que el objetivo debe ser incrementar la tasa de recuperación, la tasa del llenado del formato y estimó que esos objetivos se podían lograr con un formato más sencillo como el que se presentaba.

Consideró importante continuar revisando el formato para ver si los objetivos se consiguen en una medida razonable y solicitó que se presentara un informe en la Comisión correspondiente.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Recalcó que el formato propuesto tenía una contradicción lógica insalvable y que daría muy poca información útil.

Solicitó que se acordara el compromiso de que las direcciones de Organización y Capacitación Electoral hagan un análisis riguroso, exhaustivo y una evaluación de este grupo de población que acude a votar, así como una evaluación del instrumento mismo de recolección de información.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó a los asistentes si alguien deseaba intervenir y, al no haber respuesta, instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de esta Comisión, agendado como punto uno del orden del día, con las modificaciones propuestas por la consejera Pamela San Martín, consistentes en modificar la instrucción del marcado de los alveolos, agregar un alveolo en el apartado de casilla especial, y modificar el punto quinto de Acuerdo para que se considere la posibilidad de imprimir en lista nominal y se instruya a las direcciones ejecutivas para que se tomen medidas para logra una mayor recuperación de formato. Fue aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó a la Secretaria Técnica presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto dos.- Presentación y, en su caso, aprobación de los materiales didácticos y de apoyo para la integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Informó que se recibieron observaciones de la oficina de las Consejeras Electorales Lic. A. Pamela San Martín y Mtra. Dania Ravel, así como de la oficina del Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama, la cuales habían sido atendidas.

Manifestó que una vez que se contara con el formato en su versión final, se circularía el engrose a los integrantes de la Comisión para obtener su visto bueno y proceder a la impresión de estos.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna participación y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse los materiales didácticos y de apoyo para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, enumerados en el punto 2 del orden del día. Fueron aprobados por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó hacer explícito el compromiso que propuso para el punto anterior.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Instruyó que, con la versión estenográfica, se recogieran los compromisos tomados, incluido el señalado por el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera.

Informó que no había asuntos agendados, agradeció la asistencia y participación de los presentes y dio por finalizada la sesión ordinaria.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de
los Procesos Electorales Locales 2019-
2020.

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de
los Procesos Electorales Locales
2019-2020.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de
los Procesos Electorales Locales 2019-
2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de
los Procesos Electorales Locales
2019-2020.

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Lic. María del Carmen Colín Martínez
Secretaria Técnica de la Comisión y
Encargada de despacho de la Dirección
Ejecutiva de Organización Electoral

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Secretario Técnico de la Comisión y
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020 del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros 1 y 2, el 4 de diciembre de 2019.